

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1527 CERRAMIENTOS HORMYPLAC, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionista de la sociedad Cerramientos Hormyplac, S.A., celebrada el día 11 de marzo de 2016, se ha adoptado, por unanimidad de todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, reducir el capital social de la sociedad en la cuantía de 81.000,00 euros mediante la amortización de las acciones al portador numeradas del 1.621 al 2.430, ambas inclusive, para devolución del valor de las aportaciones a los accionistas titulares de las acciones amortizadas.

Como consecuencia de lo anterior la nueva cifra del capital social queda fijada en la cantidad de ciento sesenta y dos mil euros (162.000,00 euros), constituido por mil seiscientos veinte (1.620) acciones de valor nominal cien euros (100,00 euros) por acción, íntegramente suscritas y desembolsadas, todas de la misma clase, representadas por títulos que tendrán el carácter de al portador, numeradas correlativamente del 1 al 1.620, ambos inclusive.

A estos efectos, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que tienen los acreedores de la sociedad de conformidad con los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital. El citado derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Murcia, 12 de marzo de 2016.- El Administrador único de la sociedad Cerramientos Hormyplac, S.A., don Miguel Escarabajal Párraga.

ID: A160014369-1